

Aranjuez: Patrimonio Cultural, recuperación urbana y turismo

Miguel Ángel TROITIÑO VINUESA
Departamento de Geografía Humana. U.C.M.

La inclusión del **Paisaje Cultural de Aranjuez** en la **Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad de la UNESCO** significa el reconocimiento de su valor universal, resultado de un equilibrio dinámico entre naturaleza y cultura. Este reconocimiento debe servir para reforzar el compromiso institucional con la conservación activa y creativa del paisaje y para impulsar estrategias de recuperación urbana, que contribuyan a consolidar Aranjuez como una ciudad de servicios en el sur de la potente y expansiva región urbana de Madrid.

El paisaje, el patrimonio y la calidad medioambiental son recursos que Aranjuez, por su privilegiada situación geográfica, debe utilizar como palancas para impulsar las funciones cultural, universitaria y turístico/recreativa. La rentabilización de funcionalidades emergentes, sin renunciar a actividades productivas tradicionales, relacionadas con la agricultura o con la industria, permitirá, sin duda, avanzar en una línea de recuperación urbana integrada y convertir al Real Sitio en una ciudad atractiva para vivir, para visitar y también para invertir.

Los problemas existentes demandan políticas activas, coordinar las diversas actuaciones y aplicar el sentido del realismo y la oportunidad en el momento de elegir las intervenciones. Planeamiento urbanístico, rehabilitación y recuperación funcional del patrimonio deben complementarse en el marco de estrategias de protección y recuperación que, para ser eficaces, deberían estar diferenciadas en función de las características físicas y funcionales de los diferentes ámbitos urbanos y territoriales. Este texto intenta poner de manifiesto como las alianzas para la conservación y gestión sostenible del patrimonio cultural abren nuevas posibilidades de desarrollo. El esfuerzo y los proyectos desarrollados durante los últimos años, en la defensa y recuperación funcional del patrimonio cultural, permiten pensar que Aranjuez puede

afrontar el futuro con cierto optimismo, ello sin renunciar a un pasado que le da señas propias de identidad.

1. ARANJUEZ EN EL MAPA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD

En los comienzos del siglo XXI, las ciudades compiten por encontrar un lugar en el mundo y el **Real Sitio y Villa de Aranjuez** lo tiene, por derecho propio, en la **Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad**. Sin embargo, la cuestión no está sólo en situarse en el mapa, sea este cultural o turístico, sino en poner en valor los recursos disponibles, tanto de cara a la atracción de visitantes como a la sociedad local. Hay, por tanto, que abordar su **adecuación funcional**.

1.1. *La Lista del Patrimonio de la Humanidad: significado y presencia española*

En la valorización del patrimonio urbanístico y en la carrera por posicionarse dentro de los destinos de **turismo cultural**, la inclusión de monumentos, conjuntos o lugares en la **Lista del Patrimonio de la Humanidad** ha adquirido un importante protagonismo (**Troitiño, 2002**). En la XVII Asamblea General de la UNESCO, celebrada en París en 1972, tras una década de debates y discusiones, se pusieron de relieve tres cuestiones relevantes: el patrimonio natural y cultural de nuestro planeta estaba cada vez más amenazado de destrucción; el deterioro o la destrucción del patrimonio, natural y cultural, constituían un empobrecimiento para todos los pueblos de la Tierra; ciertos bienes tenían un valor universal excepcional y requerían ser conservados como patrimonio común. Como respuesta a esta realidad preocupante, se consideró indispensable adoptar un sistema eficaz de protección colectiva del **patrimonio universal de valor excepcional**, más allá de las medidas de protección aplicadas por los diferentes estados.

Para cumplir estos cometidos se aprobó la **Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural (1972)**, a la que España se incorporó en 1982. La **Lista del Patrimonio de la Humanidad** es el registro donde se incluyen, a petición de los estados interesados, los bienes que, en función de sus valores, de las peticiones existentes, de los informes de expertos y de las decisiones del Comité del Patrimonio Mundial, poseen **un valor universal excepcional**. En la actualidad, la mencionada lista, está integrada por 730 bienes (563 culturales, 144 naturales, 23 mixtos), distri-

buidos por todo el planeta aunque con una fuerte presencia de los países europeos.

La Lista del Patrimonio de la Humanidad supone una instancia de **protección no coercitiva y un compromiso mundial** de hacer cumplir la normativa existente, para así conservar el bien protegido para el disfrute de nuestra generación y de las venideras. Se trata, en suma, de un privilegio y también de un compromiso.

Los efectos de la inclusión en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad son de naturaleza diversa y pueden sintetizarse en los siguientes:

- 1.º Reconocimiento de un valor cultural extraordinario o sobresaliente cuya conservación y tutela desborda el campo de las responsabilidades individuales y locales.
- 2.º Situar el bien declarado dentro de una red, la del Patrimonio Cultural de la Humanidad, que sobresale por sus valores arquitectónicos, urbanísticos o paisajísticos.
- 3.º Consolidación como **destino cultural y turístico de referencia universal**.
- 4.º Propiciar vías de acceso, algo más fáciles, a las ayudas europeas, estatales y autonómicas en el terreno de la conservación, de la rehabilitación y de la gestión activa del patrimonio cultural.

España, con 42 bienes, es uno de los estados con mayor presencia en la Lista del Patrimonio de la Humanidad. De estos bienes, dieciséis se localizan en conjuntos urbanos de gran potencia patrimonial y atractivo turístico (Córdoba, Granada, Segovia, Santiago, Ávila, Toledo, Cáceres, Salamanca, Mérida, Cuenca, Alcalá, Ibiza, San Cristóbal de La Laguna y Tarragona); ocho están en ciudades que también tienen una importante funcionalidad turística (Burgos, Barcelona, Teruel, Sevilla, Valencia, Oviedo, Lugo); cuatro son monasterios de renombre internacional y un elevado número de visitantes (El Escorial, Guadalupe, Poblet y San Millán de la Cogolla); tres son yacimientos arqueológicos de primer nivel (Altamira, Las Médulas y Atapuerca); tres están integrado por elementos de patrimonio disperso en el territorio y de gran singularidad cultural (Iglesias prerrománicas del Reino de Asturias, arquitectura mudéjar de Aragón y abrigos de arte rupestre levantino); tres se corresponden con parques nacionales, con un patrimonio natural de valor excepcional y gran atractivo turístico (Garajonay, Doñana y Ordesa y Monte Perdido); finalmente, **cuatro son paisajes culturales** (Camino de Santiago, románico catalán y valle de Boí, palmeral de Elche y Aranjuez).

1.2. La singularidad patrimonial y paisajística de Aranjuez

El Real Sitio y la Villa de Aranjuez conforman un paisaje de valor universal excepcional, tal como queda evidente en el expediente que, realizado por la Fundación Puentes Barcas, se presentó a la UNESCO (AAVV, 2000). El ámbito incluido en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad (diciembre de 2001) se corresponde con el perímetro del **conjunto histórico/artístico** (Fig. 1).

A **nivel histórico**, el paisaje actual de Aranjuez sintetiza y refleja brillantemente la historia de la transformación de un medio natural en un paisaje cargado de valores y símbolos culturales. Desde una primera etapa de ocupación en la Edad Media, vinculada con la Orden de Santiago y la Repoblación, hasta las transformaciones del siglo XIX y las actuaciones de recuperación de las últimas décadas del siglo XX, pasando por las brillantes etapas renacentista y barroca. El territorio conserva, en cuanto totalizador histórico, la huella de tiempos y culturas diversas y eso constituye una de sus grandes singularidades.

Su paisaje lo integran conjuntos con valores y naturaleza diversa: urbanos, fluviales, rurales, monumentales y populares. Las arquitecturas, los jardines, las huertas, los paseos, las vegas modelan el medio natural. Una tecnología hidráulica avanzada y un complejo sistema de canales y acequias permitió domesticar los cursos fluviales del Tajo y el Jarama y crear paisajes rurales de una gran singularidad y belleza, donde se supo imbricar, con maestría, las funciones productivas con las lúdico recreativas. El paisaje de Aranjuez, creado en momentos cumbres del esplendor de los Austrias y de los Borbones, se ha transformado de forma creativa a lo largo de los siglos, sabiendo conservar los elementos que le dan singularidad. Esta evolución creativa es la que ha permitido resistir el paso del tiempo, transformarse y seguir siendo fiel a sí mismo.

A **nivel urbanístico**, las peculiaridades del emplazamiento fluvial, la morfología de las terrazas del Tajo y el Jarama, los escarpes y topografías tabulares de las transiciones a las mesas de Seseña y Ocaña y, especialmente, su carácter de ciudad planificada por Santiago Bonavía configuran estructuras urbanísticas de gran singularidad, diversidad y autenticidad que, además, han resistido bastante bien el paso del tiempo (Fig. 2). Los planos históricos reflejan la singularidad y la originalidad de los trazados y los actuales, algunos de los desaciertos, especialmente en la margen derecha del Tajo, en el entorno de la estación del ferrocarril y en los nuevos crecimientos, donde la capacidad creativa se perdió y primaron otras lógicas e intereses.

Arquitectónicamente los valores de Aranjuez son relevantes, en primer lugar destaca el Palacio Real, todo un hito arquitectónico, pero también son

FIGURA 1
Delimitación del Paisaje Cultural Patrimonial de la Humanidad (Aranjuez Paisaje Cultural, 2000)



FIGURA 2
Plano del Real Sitio de Aranjuez. (Album Guía de Aranjuez, 1902. Reedición de Doce Calles, 1987)



sobresalientes otros elementos de valor monumental o singular en unos casos (Casita del Labrador, capilla de San Antonio, casa de Infantes, palacio de Medinaceli, palacio de la Reina, casa del Gobernador, hospital San Carlos, mercado de Abastos, estación del ferrocarril, plaza de Toros, etc.), agropecuarios (Real Cortijo de San Isidro, La Flamenca, Las Infantas, etc.) y ambiental o popular en otros como ocurre con las corralas.

Aranjuez, por su vinculación de siglos con la Monarquía, ha sido un importante foco de atracción y de irradiación cultural, en el mundo de la arquitectura y el urbanismo (Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera, Juan Gómez de Mora, Santiago Bonavía, Ventura Rodríguez, Juan de Villanueva...) de la botánica, de la música (Farinelli, Scarlatti, Boccherini, Hernando, Albero y Nebra y, de forma destacada, Joaquín Rodrigo) del paisajismo (Jerónimo de Algora, Juan Holveque, Marchand, Leandro Bachelieu, Pablo Boutelou Fernando Sabatini, Isidro González Velázquez...), de la pintura (Tiziano, Velázquez, Tiépolo, Goya, Mengs, Jordán, Bayeu, Rusiñol...) de la literatura (Jorge Manrique, Garcilaso de la Vega, Lope de Vega, Cervantes, Góngora, Ramón de la Cruz, Galdós, Valle Inclán, Jose Luís San Pedro) y de la ingeniería hidráulica, entre otros campos.

El Real Sitio de Aranjuez, uno de los primeros ejemplos europeos de ordenación del territorio, un paisaje agrario singular y una ciudad ilustrada, ha sabido preservar espacios naturales de gran valor y singularidad natural: sotos del Tajo y del Jarama, Regajal-Mar de Ontígola, carrizales de Villamejor, Parque Regional del Jarama, zonas húmedas del soto del Lugar, La Flamenca e islas del Tajo.

La imbricación entre naturaleza y cultura es una constante en el paisaje y en la vida de Aranjuez, se cruzan, se complementan y se enriquecen (Fig. 3). Aranjuez participa de tres de los seis criterios que, según las **Directrices para la Aplicación del la Convención de 1972**, se consideran para incluir un bien en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad. Estos son los siguientes:

- 1.º Da fe de un intercambio considerable de influencias, durante un largo período de tiempo, en el área cultural mediterránea, en cuanto al desarrollo de las artes monumentales y a la creación de paisajes.
- 2.º Ofrece un ejemplo eminente de tipologías arquitectónicas y paisajísticas que ilustran períodos significativos de la historia humana.
- 3.º Constituye un ejemplo eminente de una forma de ocupación tradicional del territorio, representativo de la cultura occidental y que se ha vuelto vulnerable al desaparecer, a lo largo del siglo XX, los usos artesanos y las prácticas culturales que lo hicieron posible.

FIGURA 3
Vista del Puente Nuevo o de las Barcas (Fernando Brambilla, 1826-1830)



Para hacer frente a la presión de los nuevos tiempos y a los cambios funcionales, es necesario impulsar estrategias de multifuncionalidad donde la cultura, el turismo y el ocio permitan, no sólo la protección del paisaje cultural heredado, sino su recuperación y su utilización creativa.

2. PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO: DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE 1981 AL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE 1996

La personalidad y singularidad geográfica de Aranjuez está estrechamente relacionada con su vinculación a un Sitio Real, con un medio natural marcado por las vegas de los ríos Tajo y Jarama, un auténtico oasis cercado por cerros y páramos esteparios (**Terán, 1949**) y por su condición de ciudad planeada desde su fundación (**García Lanza, 1998**).

Tras la llegada del ferrocarril en 1851 y, especialmente, durante buena parte del siglo XX intentó construir un proyecto de «**ciudad industrial**», olvidándose y dando la espalda a su patrimonio cultural (**Gómez, J. M.-Atienza, J. 1998**), considerado más una carga que un recurso. Durante las seis primeras décadas del siglo XX la ciudad conoce un cierto despegue económico y pasa de los 12.670 habitantes en 1900 a los 24.600 en 1950. A mediados de la década de los cincuenta, con 2.530 obreros industriales y una importante actividad agraria, tenía una base productiva bastante sólida, superior a ciudades como Ávila o Alcalá de Henares (**IEAL. 1955**).

El Plan General de Ordenación Urbana de 1969 apostó por posicionar Aranjuez como núcleo de descongestión de Madrid, en el marco de los planteamientos de los Planes de Desarrollo Económico y Social. La realidad no será muy acorde con los deseos, el crecimiento económico fue débil y Aranjuez seguirá siendo una cabecera comarcal periférica, con importantes desajustes funcionales y escaso crecimiento demográfico: 28.720 habitantes en 1970 (**Carreras, 1982**).

A partir de la segunda mitad de los años setenta del siglo XX se empiezan a manifestar los efectos de la regresión agrícola (**Utanda, 1992**), de la salida de las multinacionales y de la debilidad del capital local. En un contexto de **crisis de identidad**, la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 1981 manifiesta una clara preocupación por el patrimonio cultural, se instrumentalizan medidas de protección y se empiezan a plantear nuevas estrategias de revitalización.

La mirada se vuelve hacia las posibilidades que ofrecen la cultura, el patrimonio cultural, el turismo y el ocio. El futuro de Aranjuez, una ciudad

media de unos 40.000 habitantes y que el Plan Estratégico Territorial de la Comunidad de Madrid quiere utilizar para reequilibrar el Sur, va unido a estrategias de multifuncionalidad y a un nuevo posicionamiento turístico y cultural.

2.1. *El despertar de la preocupación por el patrimonio:
la declaración de Conjunto Histórico
y el Plan Especial de Reforma Interior del Casco*

A comienzos de los años ochenta del siglo XX, Aranjuez iba camino de su destrucción, el crecimiento carecía de sentido creativo, el caserío tradicional se renovaba sin lógica de conservación, el patrimonio monumental se abandonaba y la imagen del paisaje urbano y rural se deterioraba día a día. La incoación de expediente para declarar Aranjuez como conjunto histórico-artístico (1-XII-1977) y las elecciones municipales de 1979 son el desencadenante de un importante cambio de actitud, marcando el comienzo de un ciclo de mayor compromiso con la conservación del patrimonio y el paisaje.

El cambio se inicia con una revisión en profundidad del planeamiento urbanístico, de forma paralela y complementaria se abordan la revisión del Plan General de Ordenación Urbana y la elaboración del Plan Especial de Reforma Interior del Casco (**Coplaco, 1982**).

El Plan Especial realiza un sistemático análisis de las realidades física, sociofuncional y urbanística y aporta una lectura patrimonial y cultural del conjunto histórico, resaltando la fuerza de los trazados barrocos, el valor de los jardines históricos y su singularidad urbanística en cuanto **ciudad planeada ex novo**. En el diagnóstico se identifican problemas como el deterioro físico y medioambiental relacionado con la travesía de la N-IV y las carreteras de Toledo y Chinchón, la desocupación del parque residencial, el predominio de viviendas en alquiler de renta antigua, una renovación realizada sin criterios de conservación, la pobre valoración que los ciudadanos tenían de su casco histórico, el deterioro de la imagen urbana, etc. Todo ello en un ámbito urbano que, con 11.000 habitantes, mantenía una importante función residencial y continuaba siendo el centro de la ciudad.

Entre los objetivos se contemplan la construcción de una nueva variante para el trazado de la N-IV, que evitase el paso por el casco y permitiese recuperar los paseos y la lógica de la conexión entre los diferentes trazados; dotar de vitalidad al casco y frenar el proceso de envejecimiento; recuperar el atractivo residencial, con operaciones de conservación de las tipologías más significativas y de acondicionamiento y mejora; reconducir la renovación de forma

respetuosa; cubrir los déficit en equipamientos escolares, culturales y la dotación en zonas verdes; propiciar el entendimiento entre el Ayuntamiento y Patrimonio para potenciar el turismo e integrarlo en los procesos productivos; impulsar la rehabilitación, recuperar el entorno del Palacio y preservar la imagen urbana.

La ordenación contempla una delimitación del casco acorde con la propuesta para la declaración de conjunto histórico/artístico, comprensible y aceptable por los ciudadanos, estableciéndose un nuevo marco para la renovación, la conservación y la intervención urbanística.

La apuesta por la conservación del patrimonio cultural es decidida y se instrumentaliza estableciendo cinco tipologías, donde se jerarquizan los niveles de protección y las intervenciones: monumentos histórico/artísticos, edificios o manzanas de interés histórico y tipológico, edificios o manzanas de valor ambiental, jardines de interés histórico artístico y elementos singulares urbanos. Se supera la lectura monumentalista y se adentra en una protección del patrimonio urbano de mayor alcance.

En los monumentos histórico artístico se establecen dos niveles de protección: de **conservación estricta** (Fig. 4) (Palacio Real, convento de San Pascual, iglesia de San Antonio, iglesia Alpajés, Casita del Labrador y arcos de la plaza de San Antonio); de conservación simple (Casa de Oficios y Caballeros, Casa de Infantes y palacio Atarfe; hospital de San Carlos, palacio Godoy, palacio Osuna, palacio Medinaceli, plaza de Toros, palacio Silvela, colegio de Huérfanas de Infantería, mercado, antiguo palacio Godoy, Teatro, cuartel del regimiento de Infantería). La regulación de usos se orienta a reforzar la funcionalidad residencial, escolar y cultural.

La categoría de edificios y manzanas de interés histórico y tipológico se asigna a los edificios y manzanas que mantenían en alto grado la tipología tradicional. El carácter de edificio o manzana de valor ambiental les corresponde por su plena integración en el entorno urbano. Los jardines de interés histórico-artístico, localizados en el entorno del Palacio y en la vega del Tajo, se corresponden con ejemplos destacados por su concepción y diseño (jardines de las Estatuas, Parterre, la Isla, Príncipe, Primavera e Isabel II) que debían ser mantenidos y conservados sin alteraciones. Finalmente, como elementos singulares se preservan fuentes, barandillas, empedrados, cerramientos, etc., que dan carácter y singularidad al patrimonio urbanístico.

En suma, el Plan Especial, con una inversión prevista de casi mil ochocientos millones de pesetas, se convierte en instrumento fundamental para impulsar la protección y la recuperación urbana y medioambiental. En 1983 se produce la declaración de **conjunto histórico/artístico (B.O.E. 15/XI/1983)**.

FIGURA 4
Plan Especial de Reforma Interior del Casco. Zonificación: conservación
(Moneo, J. R.; Solá-Morales, M.; Busquets, J.; Echevarría, J. J.; Salinas, M. 1980)



2.2. *La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 1996: Una definición precisa de la protección patrimonial*

Tras 14 años de andadura del planeamiento aprobado en 1981, se evidenciaba la necesidad de su revisión para adaptarlo a las nuevas circunstancias y corregir las deficiencias. Ahora se opta por una figura única de planeamiento, el Plan General (**García Lanza, 1998**). Entre sus objetivos están: acoger la actividad universitaria, incorporar al nuevo modelo territorial urbano los sotos y paseos históricos, propiciar nuevos asentamientos residenciales y dotar al casco histórico de condiciones urbanísticas capaces de acoger una nueva demanda de centralidad (**Ayuntamiento de Aranjuez, 1996**).

A mediados de la década de 1990 ya se había logrado un amplio consenso en el reconocimiento de la importancia del casco, como estandarte de la identidad urbana de Aranjuez, se había frenado el proceso de deterioro, se había detenido el éxodo poblacional y la tendencia a la descapitalización de las infraestructuras urbanas y en la renovación se había intentado aunar criterios de modernidad con el respeto a la tradición tipológica. Ahora se planteaba la necesidad de impulsar la rehabilitación integral y precisar su alcance, definir mejor la renovación y las actividades que debían soportar la revitalización del casco, pues ya albergaba menos de un tercio de la población de la ciudad.

La Revisión del Plan General define una estrategia de protección del patrimonio territorial de Aranjuez, cultural y medioambiental, que servirá de sólida base para la propuesta de declaración como Paisaje Cultural de la Humanidad. La protección física de patrimonio territorial se explicita en el suelo no urbanizable especialmente protegido donde se diferencian cuatro tipos: **Espacios Protegidos** (reservas naturales del Carrizal de Villamejor y de El Regal-Mar de Ontígola; Parque Regional del Jarama/Manzanares, Zona de Especial Protección de Aves, Cauces, Sotos y Zonas Húmedas); **Espacios Forestales en Régimen Especial**; **Espacios de Interés Forestal y Paisajístico**; **Suelos de Interés Edafológico**.

El catálogo de protección del patrimonio cultural precisa y refuerza los planteamientos del Plan Especial de 1981 y define cinco categorías: edificios de carácter monumental, elementos singulares, jardines históricos, sitios históricos/paseos arbolados y patrimonio arqueológico. La aportación más novedosa está en relación con el tratamiento de los sitios históricos/paseos arbolados y del patrimonio arqueológico.

La **protección monumental integral** se asigna a los bienes de interés cultural ya declarados o que se considera que deben serlo (Palacio Real, iglesia Alpajés, arcos de la plaza de San Antonio, iglesia de San Antonio, convento de San Pascual, Casita del Labrador, Iglesia del Cortijo de San Isidro y Plaza

de Toros). El nivel de **protección estructural** corresponde al palacio Godoy, palacio de Osuna, Casa de Oficios y Caballeros, Casa de Infantes, Antiguo palacio Godoy, Teatro, Cocheras de la Reina Madre, mercado de Abastos, palacio Medinaceli, cuartel de Pavía, hospital de San Carlos, palacio del Real Deleite, estación del ferrocarril, palacio de Silvela, Casa de la Monta y Bodegas del Cortijo de San Isidro.

El catálogo de **elementos singulares** incluye 29 elementos unos de carácter monumental, en el conjunto histórico y fuera sus límites, y otros de interés singular. Estos elementos evidencian la diversidad patrimonial de Aranjuez mas allá de lo estrictamente monumental (fuente de la Mariblanca, obras de canalización de la ría, puente Largo, conjunto de la Flamenca, torre de telégrafo El Murallón, los fortines de Castillejos, etc.).

La protección de **jardín histórico** se asigna a cuatro (Parterre y de las Estatuas, de la Isla, del Príncipe y de la Primavera y de Isabel II). La protección de **sitios históricos/paseos arbolados** comprende todos aquellos trazados de paseos arbolados con sus obras anejas de fábrica e hidráulicas, que se fueron realizando por la Corona para poner en relación el Palacio Real con todos aquellos terrenos que se iban incorporando al Real Bosque y casa de Aranjuez y que constituyeron el conjunto del Real Sitio. Representan un ejemplo singular de un territorio rural ordenado y reflejan el modelo de interrelaciones entre los diversos asentamientos de la vega y el Palacio Real. Finalmente, la **protección arqueológica** se define, en función de los distintos grados de interés, en cuatro tipos de zonas.

Los suelos no urbanizables de protección especial, así como la amplitud y diversidad catálogo de protección del patrimonio cultural ponen de manifiesto los valores de Aranjuez y la pertinencia de su catalogación como **Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad**.

3. DE LA PROTECCIÓN PASIVA A LA RECUPERACIÓN FUNCIONAL DEL PATRIMONIO

La diversidad constituye una de las ventajas de la oferta patrimonial de Aranjuez y, por esta razón, la recuperación urbana debe estar decidida en función de las características y posibilidades de los diferentes elementos patrimoniales. No se trata sólo de **vender patrimonio o paisaje** sino de valorizar recursos, tanto de cara a la sociedad local como a los visitantes. Para conservar y transformar el patrimonio arquitectónico, urbanístico y paisajístico en recurso productivo hay que aprovechar las oportunidades que el turismo, la demanda residencial, la cultura y la universidad ofrecen para recuperar viejos edificios y espacios urbanos.

3.1. *El Plan de Revitalización de Aranjuez: De la protección pasiva a la conservación activa*

A lo largo de la década de 1980, de forma paralela al reforzamiento del compromiso público y ciudadano con la conservación del patrimonio urbano, se evidencia, por un lado, la necesidad de frenar los procesos de deterioro y degradación y, por otro, la dificultad financiera del ayuntamiento de Aranjuez y del Patrimonio Nacional para afrontar medidas de protección y conservación activa. El **Plan de Revitalización de Aranjuez**, suscrito por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, en enero 1989, será decisivo para la recuperación patrimonial y medioambiental (**Comunidad de Madrid, 1989**).

Los ejes de actuación que se contemplan, en un contexto de profunda crisis urbana, desbordan ampliamente el campo patrimonial: industrialización y atracción de nuevas empresas; modernización y desarrollo de la agricultura comarcal; desarrollo del sector servicios; mejora de las redes de comunicación y transporte; recuperación de los espacios tradicionales y respuesta a las demandas ciudadanas. Se trata de un proyecto con un importante calado donde están implicados el Ayuntamiento y las Consejerías de Política Territorial, Agricultura y Cooperación, Cultura, Economía y Hacienda. El Patrimonio Nacional sólo interviene de forma indirecta.

Las medidas de adecuación urbana y paisajística de las trazas históricas y de otros espacios urbanos reciben una atención especial (**García Pablos, 1998**). Las propuestas de actuación se articularon alrededor de tres ámbitos bien diferenciados: **Parque Regional de los Paseos Arbolados**; **Zona Central de Aranjuez**, a ambos lados del Palacio Real; **Zona del Casco Antiguo**. Se trata de un total de 37 propuestas de actuación.

En la zona de las huertas históricas la actuación se articula alrededor del proyecto del **Parque de los Paseos Arbolados**, con actuaciones de recuperación de trazados originales, mejora medioambiental, reposición de elementos singulares y eliminación de impactos negativos. En la **Zona Central de Aranjuez**, a ambos lados del Palacio Real, las intervenciones que se plantean, entre otras, son: recuperar la continuidad de los paseos arbolados del rombo original, recuperación de las calles arboladas y glorietas, reconstrucción de los cuarteles de guardias Walonas y Españolas, la recuperación de la margen del Tajo frente al jardín de la Isla, la reposición de los jardincillos de la calle de la Reina y remodelación de la plaza de San Antonio.

En la **Zona del Casco Antiguo** se contempla la recuperación de las calles de Florida y carretera de Andalucía, entorno de la plaza de Toros, plaza de Abastos y la rehabilitación de la casa Azul y de una manzana contigua a la casa de Fogones.

En el marco del Convenio de 1989, la Consejería de Política Territorial se comprometía a impulsar las siguientes actuaciones: restauración de la travesía de la N-IV a su paso por la ciudad, recuperación del polígono de la plaza de Toros, restauración y mantenimiento de los sotos históricos del trazado de las Doce Calles y de las márgenes del Tajo y recuperación de la travesía de Aranjuez a Chinchón.

El Ayuntamiento facilitaría el suelo que fuera necesario para la ejecución de los proyectos y se comprometía a mantener y conservar las obras ejecutadas. El Ayuntamiento y la Comunidad asumían el compromiso de emprender gestiones para impulsar la restauración de la plaza de Parejas (las obras se están realizando en la actualidad), recuperación del parque del Tridente, restauración de los cuarteles de Guardias para uso cultural y hostelero, por parte del Patrimonio Nacional. La Consejería de Política Territorial se comprometía a la restauración de los edificios de Fogones y Casa Azul y al mantenimiento de una política de inversiones destinada a recuperar espacios urbanos.

La Consejería de Agricultura y Cooperación se comprometía a impulsar las siguientes actuaciones: recuperación del antiguo hipódromo de Legamarejo para la promoción turística de la ciudad, formulación de un plan trienal de inversiones para mejorar infraestructuras y dependencias municipales (Casa Consistorial y edificio de cocheras de la Reina Madre), creación con el Ayuntamiento de un consorcio agrícola y de una escuela de agricultura biológica para la explotación de las fincas del Rebollo, Legamarejo y Sotomayor.

La Consejería de Cultura se comprometía a emprender la restauración del antiguo Teatro Real (aún por ejecutar), concluir la rehabilitación de las Cocheras de la Reina Madre, junto con el Ayuntamiento, para centro cultural y la restauración del hospital de San Carlos y la plaza de Toros.

La Consejería de Economía realizaría las previsiones necesarias para el cumplimiento del Convenio e impulsaría la programación de las inversiones públicas anuales y apoyaría la realización del polígono industrial de la Linterna.

Para la ejecución del programa, desde Patrimonio Nacional deberían formalizarse las pertinentes cesiones de suelo y edificaciones a la Comunidad y al Ayuntamiento, definiendo el nuevo ámbito del Real Sitio. Por su parte, la Consejería de Hacienda y el Ayuntamiento adoptarían las medidas necesarias para facilitar la financiación de las inversiones previstas en el Convenio.

Las necesidades eran muchas y el Plan de Revitalización ambicioso, implicando fuertes inversiones y un considerable esfuerzo de coordinación interadministrativa, evidenciando que las políticas de recuperación urbana, más

allá de la voluntad y el liderazgo político, requieren de un importante volumen de recursos y de alternativas funcionales.

Una vez construida la variante de la N-IV, se inició un ambicioso y progresivo plan de restauración y mejora ambiental: antigua travesía (puente Barcas, plaza de San Antonio, calles de Andalucía y Florida), sotos históricos del trazado de las Doce Calles, adecuación y mejora de calles y espacios públicos (Jardín Isabel II, calles Infantas, Florida, Foso, etc.). Las actuaciones de restauración y rehabilitación de edificios monumentales son numerosas: Casa Consistorial, Cocheras de la Reina Madre, Casa de Oficios, Mercado de Abastos, Casas de Infantes, plaza de Toros, cuartel de Pavía, casa del Gobernador, antiguo palacio Godoy, palacio Careaga, plaza Pareja, etc. Con mayor lentitud y eficacia se avanza en los programas de rehabilitación residencial, siendo uno de los temas que tiene pendientes la Oficina Comarcal de Rehabilitación.

3.2. *El Centro de Estudios Superiores Felipe II: Revitalización Funcional del Casco Histórico y Recuperación de Patrimonio Urbano*

Existe una estrecha conexión entre la función universitaria y la recuperación de los centros históricos, con ejemplos tan interesantes como Gerona, Alcalá de Henares, Baeza y, en menor medida, Toledo; por no hablar del papel protagonista que tiene en la vida de los centros de Salamanca, Santiago de Compostela, etc. Las instalaciones universitarias permiten recuperar elementos singulares del patrimonio arquitectónico, hacen que los centros históricos recuperen vida urbana y tienen un efecto multiplicador sobre el sector del alojamiento (residencias, apartamentos, casas de alquiler, etc.), el comercio local (librerías, tiendas de discos, papelerías, etc.) y actividades diversas del sector servicios.

Este proceso, aunque todavía en sus comienzos, también está iniciando su andadura en Aranjuez con la implantación del **Centro de Estudios Superiores Felipe II**. Se trata de un proyecto universitario innovador, puesto en marcha en 1999 por el Patronato y Fundación del mismo nombre, constituido por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid. Se trata de una apuesta urbanística estratégica, se localiza en el centro histórico, y en términos de enseñanza superior, al apostar por las nuevas tecnologías y estar pensando en dar respuesta a las demandas del siglo XXI.

El CES Felipe II inició su andadura en el curso 1999-2000 y ya tiene en funcionamiento seis carreras: Ingeniería Técnica de Sistemas, licencia-

turas de Traducción e Interpretación, Comunicación Audiovisual y Bellas Artes y las diplomaturas en Empresariales y Turismo; esta oferta se irá complementando con títulos propios acordes con las nuevas demandas empresariales e institucionales. Una universidad en marcha que, una vez implantadas todas las titulaciones, contará con más de 2.000 alumnos, del orden de 180 profesores y otros 50 profesionales del sector de administración y servicios.

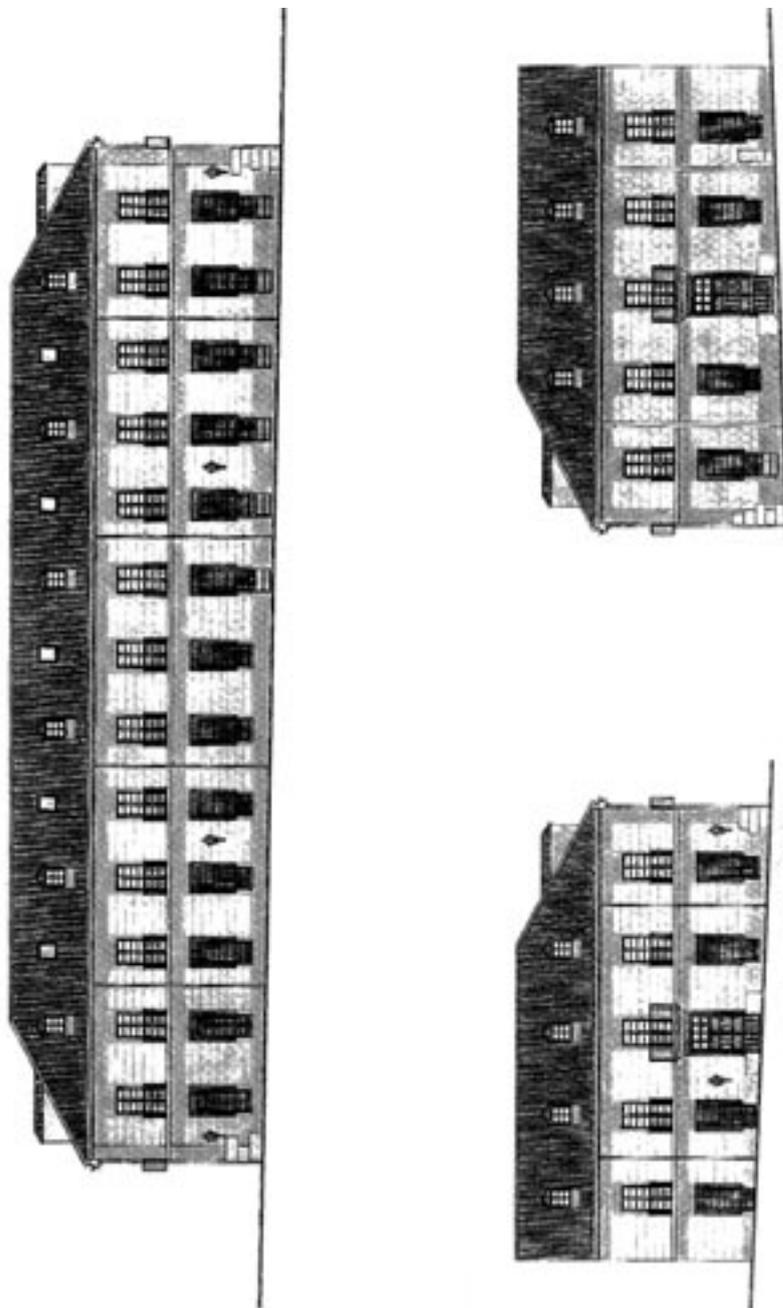
El CES II ha nacido para impulsar el desarrollo de Aranjuez y su comarca y, muy especialmente, para contribuir, de forma decidida, a la recuperación integrada del patrimonio del casco antiguo del Real Sitio, acercándose a los 20 millones de euros la inversión ya realizada. Se ha optado por un campus integrado en el conjunto histórico y que desarrolla su actividad en cinco edificios. Dos de ellos, palacio Isabel de Farnesio y Casa de Oficios, se comparten con otras actividades administrativas y culturales, propiciando su dinamización funcional; uno es de nueva planta, el aula de Lucas Jordán con 4.597 m² de superficie construida y una inversión de casi 4 millones de euros; y la Casa del Gobernador y el antiguo cuartel de Pavía se han rehabilitado con la finalidad de dar acogida a los centros universitarios.

La Casa del Gobernador, un edificio de finales del siglo XVIII, fue ocupada por los ribereños en 1873, durante la Primera República, y remodelada para adaptarlo como colegio público. A finales del siglo XX se encontraba en situación de parcial abandono y amenazaba ruina. El edificio, propiedad del Ayuntamiento, fue cedido a la Comunidad para adecuarlo para acoger la licenciatura de Traducción e Interpretación (Fig. 5). Con una inversión del orden de 3 millones de euros, se han rehabilitado y recuperado funcionalmente 2.956 m², volviéndose a llenar de vida un edificio histórico (CAM, 1999).

El edificio emblemático del CES Felipe II es, sin duda, el antiguo cuartel del Pavía cuyos orígenes se remontan al siglo XVIII. Tras una profunda y rigurosa remodelación y rehabilitación, que ha puesto de manifiesto la compleja problemática que implica adecuar los cuarteles a centros universitarios, y una inversión que se aproxima a los 9 millones de euros, están disponibles un total de 14.118 m² construidos, habiéndose preservado la imagen urbana, conservado los elementos patrimoniales singulares y el grandioso patio central. Será el edificio institucional y albergará la licenciatura de Bellas Artes y la diplomatura de Turismo.

Los beneficios directos de la implantación de la universidad son ya evidentes en términos urbanos, tanto arquitectónicos como funcionales, los indirectos (revalorización de entornos, dinamización de actividades económicas y culturales, demanda residencial, etc.) están empezando a llegar.

FIGURA 5
Alzados de la Casa del Gobernador (Nieves Montero y Ricardo López de Reno, 1999)



3.3. *El Real Sitio: de destino de excursión a la integración del turismo en la ciudad y en su desarrollo económico*

La inclusión de Aranjuez en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad, las iniciativas impulsadas desde el Plan de Dinamización Turística y el proyecto de Real Casino, junto con las instalaciones hoteleras y de ocio que le acompañan, abren la posibilidad de consolidar Aranjuez como un importante destino turístico y de ocio en la región turística de Madrid (**Troitiño, M.A.; Calle, M.; García, M., 2001**).

El Palacio Real y los Jardines han consolidado a Aranjuez como un clásico destino de excursionistas, con una afluencia total del orden de 300.000/325.000 visitantes en el año 2.000 (**Troitiño et Al. 1999/2000**). Se trata, fundamentalmente, de visitantes de primavera y otoño, que proceden mayoritariamente de Madrid; del orden del 70% son visitantes individuales que llegan en vehículo privado y un 30% corresponden a grupos organizados, ya sean de agencias, grupos escolares o turismo social. La gran mayoría son excursionistas, un 95%, de los cuales más del 50% sólo pasan en Aranjuez unas horas.

Aranjuez, a pesar de los esfuerzos desarrollados para recuperar y acondicionar el casco histórico y de iniciativas como el Tren de la Fresa, es fundamentalmente un destino turístico que, por un lado, utilizan los madrileños como lugar de excursión para pasar un día agradable y, por otro, sirve de complemento para los turistas que visitan Madrid, Toledo o están en circuito por destinos patrimoniales españoles.

Al igual que ocurre en destinos que cuentan con potentes hitos patrimoniales, Granada, San Lorenzo de El Escorial, etc., la visita está muy focalizada en el Palacio y los Jardines. Tras un máximo de algo más de 300.000 visitantes en 1990, el número de visitantes al Palacio ha descendido y en los últimos años se encuentra estancado alrededor de los 250.000. La difusión y el impacto del turismo en la ciudad sigue siendo un reto pendiente, no llega a un tercio el número de visitantes que pasea por el centro histórico y disfruta de sus atractivos urbanísticos, monumentales y paisajísticos.

Una motivación fundamentalmente de ocio (pasear y comer) o cultural bastante superficial (visita rápida del Palacio y los Jardines) explican que la duración de la estancia sea muy corta y también bajo el nivel de gasto, una media de 22 euros entre los excursionistas, la gran mayoría, y de 78 euros entre los turistas que pernoctan, en un número muy pequeño pues una de las grandes debilidades de Aranjuez, en vías de solución, es la escasa significación de su oferta hotelera que en el año 2.000 no llegaba a las 500 plazas. Sin una buena infraestructura de alojamiento es imposible convertirse en destino turístico, existiendo una buena oportunidad para conectar mejor turismo y recuperación del patrimonio urbano.

Aranjuez en la imagen simbólica de sus visitantes está asociado al Palacio y a los jardines, al concierto de Aranjuez y a los productos de su vega. La valoración que realizan es bastante positiva, estando los puntos débiles en relación con las zonas de aparcamiento, la movilidad peatonal, el acondicionamiento del entorno del Palacio y la oferta complementaria.

Las posibilidades turísticas de Aranjuez estaban a finales del siglo XX claramente infrautilizadas, en gran medida porque la propia ciudad tampoco estaba bien preparada como destino turístico, suponiendo erróneamente que con disponer del Palacio, los Jardines y el Conjunto Histórico ya era suficiente. Se estaba olvidando algo fundamental: el patrimonio cultural si no está bien preparado para la visita pública y se comercializa de forma adecuada no funciona realmente como recurso turístico. La inclusión en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad ofrece una oportunidad de oro, en términos de promoción y comercialización, para empezar a difundir una imagen más compleja y rica, acorde con los valores y atractivos monumentales, urbanísticos, ambientales y paisajísticos que el Sitio Real encierra.

Para afrontar alguno de estos problemas y dotarse de nuevas infraestructuras de gestión, en 1998 se impulsará la puesta en marcha del **Plan de Dinamización Turística**, con la participación del Ayuntamiento de Aranjuez, la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, la Secretaría General de Turismo del Ministerio de Economía y la Agrupación de la Hostelería de Aranjuez (**Ayuntamiento de Aranjuez, 2002**). El Plan, con una inversión de 2,7 millones de euros, tiene como objetivo impulsar acciones que permitan sacar mejor provecho turístico de su gran riqueza patrimonial, aplicando criterios de sostenibilidad, buscando la calidad en la experiencia turística y propiciando recuperar y mantener el patrimonio natural, cultural e histórico.

El Plan, más allá de los necesarios estudios y labores de formación, difusión, comunicación y de cambio en el modelo de gestión, también ha contribuido, de forma significativa, al desarrollo de actuaciones estrechamente relacionadas con la recuperación y dinamización funcional del patrimonio urbano, la difusión de una imagen turística más compleja de Aranjuez, la puesta en valor del patrimonio como recurso turístico y el impulso de iniciativas empresariales.

El turismo, por su carácter de actividad transversal, tiene una importante relación y puede contribuir, de forma decisiva, a la recuperación y dinamización funcional del medio urbano. En este sentido, las principales acciones desarrolladas son: el Centro de Interpretación e Información Turística, ubicado en la plaza de San Antonio, la señalización turística de la ciudad, la rehabilitación de la fachada del mercado de Abastos y, muy especialmente, el museo «**Aranjuez una Gran Fiesta**». Este museo, ubicado en la plaza de Toros, ade-

más de recuperar un edificio monumental, responde a la estrategia de difundir la visita por el casco histórico y reforzar, en suma, el uso turístico de la ciudad.

En el ámbito del patrimonio medioambiental las principales actuaciones han sido la intervención en el parque lineal Puente Barcas-Soto del Castillo, la producción y parcelación del camping municipal del Soto del Castillo, Piragüera, adecuación medioambiental de las Doce Calles y el centro interpretación de la naturaleza del cerro del Telégrafo. Actuaciones pensadas con una finalidad turística, caso del **globo aerostático** o de la **embarcación de pasaje**, además de contribuir a prolongar la duración de la estancia, también ayudarán a una valoración más rica y diversificada del patrimonio y el paisaje.

El esfuerzo realizado en la conservación y puesta en valor del patrimonio urbano, las iniciativas impulsadas desde el Plan de Dinamización Turística y una voluntad de posicionar Aranjuez como ciudad turístico/cultural y de ocio están empezando a calar en el sector empresarial y, en este sentido, sólo señalar dos proyectos que tendrán trascendencia. Uno en pleno corazón del centro histórico, el hotel NH Palacio Godoy, con 88 habitaciones y 10.200 m² construidos, y un centro de convenciones de 2.850 m²; este proyecto, la urbanización de la plaza de Pareja, los centros universitarios del cuartel de Pavía y otras iniciativas hosteleras impulsarán, sin duda, una plena recuperación de este sector del casco antiguo.

El otro proyecto de naturaleza mixta, residencial, turístico y de ocio, busca rentabilizar, en una nueva unidad de desarrollo urbanístico en la margen derecha del Tajo, los atractivos de Aranjuez y la demanda turística y de ocio de la Comunidad de Madrid, así como la proximidad al parque temático de San Martín de la Vega. Se trata de una macro inversión, 530 millones de euros, 278 hectáreas, 550.000 m² construidos donde se contempla el Real Casino con 6.843 m² construidos, una sala de fiestas y espectáculos de 4.895 m² construido, un hotel de cuatro estrellas con 17.750 m² construidos, con 200 habitaciones y centro de convenciones, un centro comercial de 134.276 m² con usos terciarios diversos y 58 hectáreas para un campo de golf de 18 hoyos (**FADESA, 2002**). Se trata, sin duda, de un proyecto estratégico que contribuirá a reforzar y dinamizar Aranjuez, donde también habrá que tratar cuidadosamente los aspectos paisajísticos y de relación funcional con la ciudad actual, así como con los sotos y huertas históricas.

4. A MODO DE REFLEXIÓN FINAL

Los lugares patrimoniales se están consolidando como **hitos de referencia** de las rutas turísticas más frecuentadas de nuestro planeta. Aranjuez, por

sus valores excepcionales y por su situación geográfica, tiene un futuro prometedor, siempre que no descuide la conservación activa de su paisaje y patrimonio cultural, compromiso adquirido al solicitar, voluntariamente, su inclusión en la **Lista del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad**.

El esfuerzo desarrollado durante los últimos años han sido muy importante pero aún quedan pendientes cuestiones importantes: entorno de la estación del ferrocarril, Tridente Occidental del Palacio y Raso de la Estrecha, sotos históricos de la margen derecha del Tajo, plaza de las Doce Calles, etc. También hay que recuperar un considerable número de edificios monumentales y singulares: palacio Medinaceli, Casa Atarfe, hospital de San Pascual, etc. Las alianzas entre urbanismo, patrimonio, turismo, cultura y universidad deberán seguir reforzándose para realmente lograr una recuperación urbana integrada.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (2000): *Aranjuez Paisaje Cultural*. Comunidad de Madrid/ Fundación Puentes Barcas. Madrid.
- COPLACO (1982): *Aranjuez. Plan General de Ordenación. Revisión y Adaptación*. Equipo Técnico: Julio García Lanza y Enrique Penea Caveda.
- COPLACO (1982): *Aranjuez. Plan Especial de Reforma Interior del Casco*. Equipo técnico: Jose Rafael Moneo, Manuel Solá-Morales, Juan Busquets, Juan José Echevarría y Manuel Salinas. Madrid.
- AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ (2002): *Plan de Dinamización Turística de Aranjuez*. Ayuntamiento de Aranjuez/Comunidad de Madrid/ Ministerio de Economía.
- CARRERA SÁNCHEZ, M. C. (1980): *Estudio geográfico de Aranjuez y su área de influencia*. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- CARRERA SÁNCHEZ, M. C. (1982): «La evolución de Aranjuez en el sistema urbano de Madrid». *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 2, pp. 149-166.
- COMUNIDAD DE MADRID (1989): *Plan de Revitalización de Aranjuez*. Equipo Técnico: Rodolfo García Pablos, Gerhard Loch y Carlota Navarro. Consejería de Política territorial. Madrid.
- COMUNIDAD DE MADRID (1997): *Plan General de Ordenación Urbana 1996. Aranjuez*. Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte. Madrid.
- COMUNIDAD DE MADRID (2000): *La Casa del Gobernador. Aranjuez*. Consejería de Educación. Madrid.
- FADESA (2002): «Ciudad Jardín de Aranjuez». *Nuevo Madrid*. Folleto promocional.
- GARCÍA LANZA, J. (1998): «Aranjuez ciudad planeada. Del Plan de Bonavía (1747) al Plan General de 1996». *Urban*, n.º 2, pp. 123-135.
- GARCÍA PABLOS, R. (1998): «Intervención en un espacio público privilegiado. Planes y Actuaciones en las trazas históricas de Aranjuez». *Urban*, n.º 2, pp. 147-152.

- GÓMEZ, J.; M.-ATIENZA, J. (1998): «Aranjuez: De Real Sitio a una ciudad industrial en declive. Oportunidades inéditas de un emplazamiento estratégico», *Urban*, n.º 2, pp. 107-115.
- IEAL (1955): *Análisis de Aranjuez*. Seminario de Urbanismo: Estudio de las Poblaciones Españolas de 20.000 Habitantes. Vol IX. Autores: Manuel Romero Aguirre y José Luís Escario. Madrid.
- MÍNGUEZ GARCÍA, C. (2001): Patrimonio Cultural y Turismo. Cambios en la funcionalidad del Real Sitio de Aranjuez y sus relaciones con la Villa. Trabajo de Investigación de Doctorado. Departamento de Geografía Humana de la U.C.M. (inédito).
- SANCHO GASPAS, J. L.; MARTÍNEZ-ATIENZA, J. (1991): *Cartografía Histórica de Aranjuez. Cinco siglos de ordenación del territorio*. Colección Riada. Estudios sobre Aranjuez, 3. Doce Calles. Aranjuez.
- TERÁN ÁLVAREZ, M. (1949): «Huertas y Jardines de Aranjuez». *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo Municipales*, 58, pp. 7-47. Recopilado en: MANUEL DE TERÁN: *Pensamiento Geográfico y Espacio Regional en España*. Editorial de la Universidad Complutense. Madrid, 1982, pp. 307/345.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. et al (1999/2000): *Imágenes, motivaciones y prácticas turísticas. Bases para la gestión de los flujos turísticos en la ciudad de Aranjuez*. Grupo de Investigación «Turismo y Ciudades Históricas» del Departamento de Geografía Humana de la U.C.M. Plan de Dinamización Turística de Aranjuez.
- TROITIÑO VINUESA, M. A.; DE LA CALLE VAQUERO, M.; GARCÍA HERNÁNDEZ, M. (2001): «Los destinos patrimoniales de la región turística madrileña». En *La Actividad Turística Española en 2000*. AECIT. Madrid, pp. 579-596.
- TROITIÑO VINUESA, M. A. (2002): «Ciudades Patrimonio de la Humanidad: Desafíos de Interpretación, Planificación y Gestión». En DAVID BLANQUER (Director): *Ordenación y gestión del territorio turístico*. Fundación Cañada Blanch. Valencia, pp. 350-405.
- UTANDA MORENO, M. L. (1992): *Geografía agraria de la comarca de las Vegas*. Ed. Doce Calles. Colección Riada. Estudios sobre Aranjuez, n.º 4. Aranjuez.
- VELÁZQUEZ, I. (1998): «Sotos, Paseos y Huerta. Un proyecto Life en Aranjuez». *Urban*, n.º 2, pp. 153-160.